

RESOLUCIÓN RECTORAL 1318 (02 de octubre de 2025)

Por medio de la cual se designan jurados de mesa de votación

El Rector, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y el literal “k” del artículo 24 del Estatuto General Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral 1179 del 15 de septiembre de 2025 se realizó una convocatoria de inscripción a elecciones del estamento Estudiantil de la entidad ante el Consejo Directivo, el Consejo de Facultad de Producción y Diseño, el Comité de Inclusión y Diversidad, el Comité Curricular de Producción y, del Estamento Profesorado de la entidad ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Producción y Diseño y, el Comité Curricular de Producción de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Que, las inscripciones a los Comités anteriormente mencionados, fueron oficializadas a través de la Resolución Rectoral 573 del 09 de septiembre de 2025 se fijaron las fechas de elecciones en el Bloque 6 primer piso desde el viernes 17 de octubre entre las 9:30 a.m. y las 2:00 p.m. y desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.; y el día sábado 18 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m. Por su parte, en la Ciudadela de la Cuarta Revolución y la transformación del aprendizaje (C4TA), se llevarán a cabo desde el viernes 17 de octubre entre las 9:30 a.m. a las 5:00 p.m.; y el día sábado 18 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Que, se hace necesario designar como jurados de mesas de votación, a los funcionarios que se relacionan en la parte resolutoria del presente acto administrativo, para que garanticen el debido proceso democrático en la jornada electoral. Así mismo, se designa como veedor de la jornada electoral al Director Administrativo de la Dirección de Evaluación y Control.

Que, en mérito de lo expuesto,

Resolución Rectoral 1318

Por medio de la cual se designan jurados de mesa de votación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como jurados de las mesas de votación que instalará la Secretaría General de la entidad a los funcionarios que a continuación se relacionan:

VIERNES 17 DE OCTUBRE de 9:30 a.m. hasta las 2:00 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
Johann Sebastián González Bedoya	1.037.582.145	1
Jeison Esteban García Correa	1.128.400.387	
Cristina Arciniegas Ayala	32.184.331	2
Elizabeth Cristina Ochoa Rivera	1.035.856.927	
Liliana Gómez Quiroz	1.073.968.909	3
Deisy Viviana Cano Arenas	1.000.083.221	
Liliana María Vélez Vélez	43.801.410	4
Clara Estefany Moreno Agudelo	1.035.876.097	

VIERNES 17 DE OCTUBRE de 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
Jenifer Correa Sánchez	1.020.395.924	1
Yorman Antonio Herrera Ruíz	1.001.162.045	
Lina Yurani Henao Zapata	1.036.601.974	2
Yaneth Velásquez Buitrago	54.256.082	
Paula Cristina Cano Uribe	43.744.138	3
Beatriz Elena Madrid Henao	1.214.717.783	
Edwin Muñoz Mejía	1.017.227.630	4
Jorge Luis Deossa Álvarez	98.493.184	

VIERNES 17 DE OCTUBRE de 9:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
Yicenna López Restrepo	1.152.205.360	Ciudadela C4TA
Jhonny Leidy Arboleda Toro	98.665.476	

Resolución Rectoral 1318

Por medio de la cual se designan jurados de mesa de votación

SÁBADO 18 DE OCTUBRE de 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
Cesar Augusto Gómez Rendón	98.635.399	1
Johan Alejandro Oquendo Londoño	1.037.613.450	
José Alejandro Morelos Ceballos	98.773.058	2
Daniela Sánchez Moyano	1.017.202.994	
Girlesa Hernández Roldán	1.035.864.278	3
Santiago Zapata Daza	1.020.487.467	
José Yedir Moreno Rincón	17.357.090	4
Leni Efren Medina Tascón	98.482.393	

SÁBADO 18 DE OCTUBRE de 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
Yicenna López Restrepo	1.152.205.360	Ciudadela C4TA
Jhonny Leidy Arboleda Toro	98.665.476	

MESA 1: Bloque 6 (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los Estudiantes** de los programas de la **Facultad de Ingeniería** de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos estudiantes podrán elegir al representante ante:

- Consejo Directivo.
- Comité de Inclusión y Diversidad.

MESA 2: Bloque 6 (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los Estudiantes** de los programas de la **Facultad de Producción y Diseño** de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos estudiantes podrán elegir al representante ante:

- Consejo Directivo.
- Comité de Inclusión y Diversidad.
- Comité Curricular de Producción.
- Consejo de Facultad de Producción y Diseño.

Resolución Rectoral 1318

Por medio de la cual se designan jurados de mesa de votación

MESA 3: Bloque 6 (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los Profesores de Carrera y Ocasionales** de la **Facultad de Producción y Diseño** y de la **Facultad de Ingeniería** de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Estos profesores podrán elegir al representante ante:
 - Consejo Directivo.
 - Consejo Académico.
 - Comité Curricular de Producción.
 - Consejo de Facultad de Producción y Diseño.

MESA 4: Bloque 6 (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los Profesores de Cátedra** de la **Facultad de Producción y Diseño** de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Estos profesores podrán elegir al representante ante:
 - Comité Curricular de Producción.
 - Consejo de Facultad de Producción y Diseño.

MESA 1 Ciudadela C4TA: Rotonda principal (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los estudiantes** de los programas de Tecnología en Desarrollo Software e Ingeniería de Software.
 - Consejo Directivo.
 - Comité de Inclusión y Diversidad.
- **Los estudiantes** de los programas de Tecnología en Diseño Gráfico y Profesional en Diseño Gráfico de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos estudiantes podrán elegir al representante ante:

- Consejo Directivo.
- Comité de Inclusión y Diversidad.

Resolución Rectoral 1318

Por medio de la cual se designan jurados de mesa de votación

- Consejo de Facultad de Producción y Diseño.

MESA 2 Ciudadela C4TA: Rotonda principal (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los Profesores de Carrera y Ocasionales** de la **Facultad de Producción y Diseño** y de la **Facultad de Ingeniería** de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos profesores podrán elegir al representante ante:

- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- Consejo de Facultad de Producción y Diseño.

- **Los Profesores de Cátedra** de la **Facultad de Producción y Diseño** de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos profesores podrán elegir al representante ante:

- Consejo de Facultad de Producción y Diseño.

PARÁGRAFO. Cada mesa dispondrá de una urna debidamente sellada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los jurados de mesa de votación acá designados deberán proceder en la forma descrita en la resolución 305 de 1997 y en lo que además se oriente en el transcurso del proceso electoral.

ARTÍCULO TERCERO. Designese como veedor de las jornadas electorales al Director de Control Interno, doctor William Echavarría Lotero, identificado con cédula de ciudadanía 98.566.388 de Envigado, o quien éste designe.

ARTÍCULO CUARTO. Los jurados de mesa de votación acá designados tendrán derecho al disfrute del día compensatorio de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la votación.

PARÁGRAFO 1. El funcionario que se desempeñe como jurado en la sede C4TA lo hará por dos (2) días, por tal motivo puede ser compensado con dos (2) días.

Resolución Rectoral 1318

Por medio de la cual se designan jurados de mesa de votación

ARTÍCULO QUINTO. Los jurados de mesa de votación acá designados deberán asistir el día 7 de octubre a las 2:00 p.m a la capacitación sobre las elecciones.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 02 días del mes de octubre de 2025.

Original Firmada

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA

Rector

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda Contratista de Apoyo	Elaboró: Michell Katalina Ávila Pineda Contratista de Apoyo	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: